



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00109985-UNC-ME#FD designaciónn Lingua Rostagno

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2022-00109985-UNC-ME#FD referido al pedido de los Sres. Titulares de la asignatura Introducción al Derecho, para la cobertura de la vacante transitoria producida en razón de la licencia concedida a la Prof. María Silvina Borgiattino (Leg. 38094) en la Cátedra "A" solicitando al efecto la designación del Ab. Lingua Rostagno Rodolfo (DNI 35671593).

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2022-218-E-UNC-DEC#FD se concedió a la Prof. María Silvina Borgiattino (Leg. 38094), una licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura Introducción al Derecho (Cátedra "A") desde el 01 de abril 2022 hasta el 31 de Julio de 2022 inclusive, por razones de estudios, con cargo a las disposiciones del Art. 49º Ap. I inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios Nacionales.

Que Secretaría Académica manifiesta en su informe obrante a N° 10 de orden que la cobertura debería practicarse conforme lo dispuesto por la res. HCD 5/2006 con la nómina de adscriptos en condiciones de ser designados, que anualmente elaboran los profesores titulares de las Cátedras de ese espacio curricular, de acuerdo al Memorándum Decanal 9/2013. Asimismo manifiesta que, *"hacemos constar que ninguno de los incluidos en el orden de mérito elaborado para el año 2022, por el Departamento de Estudios Básicos (Adjunto en el orden 7 de este expediente), con los adscriptos con adscripción cumplida en la asignatura, se deja constancia que no han aceptado dicha suplencia, por motivos laborales y familiares."* emitiendo opinión favorable a la designación del adscripto Rodolfo Lingua Rostagno en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en reemplazo de la Prof. Borgiattino.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Designar al Ab. Lingua Rostagno Rodolfo (DNI 35671593) en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Introducción al Derecho, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. María Silvina Borgiattino, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS Nº 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Procesal y elévese al H. Consejo Directivo.